

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO | ACUERDO/ADMISION (Extracto) |
|--------------------|------------------------|---------------------------------|-------------------------|---|
| 1 | IVAI-REV/1191/2016/I | SECRETARIA DE GOBIERNO | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente. |
| 2 | IVAI-REV/1144/2016/II | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | Túrnese al Pleno del Instituto el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido |
| 3 | IVAI-REV/1208/2016/II | SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando contestación al acuerdo de admisión de veintidós de noviembre de dos mil dieciséis , dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis , visibles a fojas veinte a veintidós del expediente. |
| 4 | IVAI-REV/1199/2016/III | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando contestación al acuerdo de admisión de veintidós de noviembre de dos mil dieciséis , dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis , visibles a fojas quince a diecisiete del expediente. |
| 5 | IVAI-REV/1145/2016/III | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | Túrnese al Pleno del Instituto el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido |

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|-----------|-------------------------------------|---|-------------------------|---|
| 6 | IVAI-REV/1190/2016/III | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente. |
| 7 | IVAI-REV/1138/2016/I | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE | 09 DE DICIEMBRE DE 2016 | Túrnese al Pleno del Instituto el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido |
| 8 | IVAI-REV/1135/2016/I | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE | 09 DE DICIEMBRE DE 2016 | Túrnese al Pleno del Instituto el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido |
| 9 | IVAI-REV/1176/2016/III Y ACUMULADOS | COMISION MUNICIPAL DE AGU Y SANEAMIENTO DE XALAPA | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente. |
| 10 | IVAI-REV/475/2016/I | AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | Se tiene al Ayuntamiento de Magdalena, Veracruz , dando cumplimiento a la resolución pronunciada el catorce de septiembre de dos mil dieciséis |
| 11 | IVAI-REV/1360/2016/II | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | 1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos. |
| 12 | IVAI-REV/1390/2016/II | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | 1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por |

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|-----------|---------------------------------------|---|----------------------------|---|
| | | | | parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos. |
| 13 | IVAI-REV/1180/2016/II Y ACUMULADOS | COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente. |
| 14 | IVAI-REV/1126/2016/I | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE | 12 DE DICIEMBRE DE 2016 | Túrnese al Pleno del Instituto el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido |
| 15 | IVAI-REV/1335/2016/II | SECRETARIA DE GOBIERNO | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | 1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos. |
| 16 | IVAI-REV/1342/2016/I | AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | 1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos. |
| 17 | IVAI-REV/1195/2016/II | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | 08 DE DICIEMBRE DE 2018 | Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando contestación al acuerdo de admisión de veintidós de noviembre de dos mil dieciséis , dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintitrés de noviembre |

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|-----------|----------------------|--|---------------------------------------|---|
| | | | | de dos mil dieciséis , visibles a fojas quince a diecisiete del expediente. |
| 18 | IVAI-REV/468/2016/II | AYUNTAMIENTO DE TEXHUACAN, VERACRUZ | 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | <p>I. En términos de lo certificado se declara que el plazo de diez días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el veintiséis de octubre del presente año.</p> <p>II. Del análisis de la documental de cuenta y de la resolución emitida en el expediente al rubro citado, se advierte que el ente obligado cumplió de manera parcial toda vez que de la inspección realizada a su portal de internet en el apartado de transparencia, se desprende que se encuentran publicados algunos contratos de obras del año dos mil dieciséis, asimismo se aprecia el tipo de licitación o licitaciones de adjudicaciones de las obras; sin embargo no puede darse por cumplido el presente asunto en virtud de que falta la publicación de contratos de obras públicas del año dos mil dieciséis, tal y como el mismo director de obras públicas lo señala en su escrito de fecha cuatro de noviembre del año en curso; por lo tanto, se le requiere para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p> <p>III. Se le apercibe para que en caso de no actuar en la forma y plazos señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> |
| 19 | IVAI-REV/1236/2016/I | CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | <p>5. Ténganse por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver.</p> <p>6. Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalicense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo</p> |

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|-----------|--|--|------------------------------------|---|
| | | | | adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga. Lo anterior por actualizarse la hipótesis contenida en el numeral 199 de la ley de la materia. |
| 20 | IVAI-REV/1178/2016/III Y ACUMULADO | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente. |
| 21 | IVAI-REV/1224/2016/III | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | 5. Ténganse por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. 6. Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalicense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga. |
| 22 | IVAI-REV/1232/2016/III | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | 5. Ténganse por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. 6. Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalicense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga. Lo anterior por actualizarse la hipótesis contenida en el numeral 199 de la ley de la materia. 7. Se apercibe a la parte recurrente que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verival.org.mx . |
| 23 | IVAI-REV/1213/2016/II | ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ A.C | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | SE ACUERDA: Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, fórmulse el proyecto de resolución. |
| 24 | IVAI-REV/1168/2016/II | FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO | ACUERDO DE 07 DE DICIEMBRE DE 2016 | TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCION, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO |
| 25 | IVAI-REV/1179/2016/I Y SU ACUMULADO | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | 5. Ténganse por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. 6. Se le informa a la parte recurrente que resulta innecesario remitirle las constancias de cuenta, en razón de que el sujeto obligado ratifica la respuesta proporcionada durante el procedimiento de acceso, misma que obra dentro de los autos del presente expediente y la cual le fue remitida junto con el acuerdo de admisión de veintidós de noviembre de dos mil dieciséis . |

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|-----------|--|--|------------------------------------|--|
| | | | | 7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución, conforme al artículo 192, fracciones IV y VI de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. |
| 26 | IVAI-REV/1179/2016/I Y SU ACUMULADO | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente. |
| 27 | IVAI-REV/1181/2016/III Y SU ACUMULADO | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | Con fundamento en el artículo 192, párrafo primero, fracción VIII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se ACUERDA : ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días. |
| 28 | IVAI-REV/1132/2016/I | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | ACUERDO DE 09 DE DICIEMBRE DE 2016 | TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCION, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO |
| 29 | IVAI-REV/1174/2016/II Y SU ACUMULADO | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | Con fundamento en el artículo 192, párrafo primero, fracción VIII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se ACUERDA : ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días. |
| 30 | IVAI-REV/1374/2016/II | AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.-. Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante. |

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|-----------|------------------------|--|------------------------------------|--|
| 31 | IVAI-REV/1366/2016/II | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles , contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos. |
| 32 | IVAI-REV/1363/2016/II | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles , contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos. |
| 33 | IVAI-REV/1339/2016/II | AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles , contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos. |
| 34 | IVAI-REV/1361/2016/III | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles , contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos. |
| 35 | IVAI-REV/1343/2016/III | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles , contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, |

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|-----------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------|---|
| | | | | remítanse el recurso de revisión y anexos. |
| 36 | IVAI-REV/1330/2016/II | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | ACUERDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2016 | SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos. |
| 37 | | | | |
| 38 | | | | |
| 39 | | | | |
| 40 | | | | |

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|-----------|--|--|--|--|
| 41 | | | | |
| 42 | | | | |
| 43 | | | | |
| 44 | | | | |
| 45 | | | | |
| 46 | | | | |
| 47 | | | | |

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|-----------|--|--|--|--|
| 48 | | | | |
|-----------|--|--|--|--|

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO

ACTUARIO NOTIFICADOR